Asunción, 12 de enero de 2024

NOTA DOC- ADJ N° 0040/2023

REFERENCIA: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 51/2020- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN Nº 62/19 PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL – ID Nº 382.522 -

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación al proceso licitatorio de referencia convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la **Adenda N° 2 al Contrato N° 520/2021.**

En cuanto a la Normativa Vigente la Resolución DNCP N° 5695/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS expone en su Artículo 44: PLAZO DE COMUNICACIÓN. las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.

Al respecto se evidencia que si bien existe un atraso en la comunicación por parte de ésta convocante hemos tomado las medidas administrativas a los efectos de evitar hechos futuros que afecten el cumplimiento de las formalidades requeridas en el plazo establecido.

Por lo tanto, solicitamos su consideración y se proceda a la revisión y publicación a través del SICP del acto administrativo para cuyo efecto se adjunta:

- Adenda N° 02 al Contrato Abierto N° 520/2021 – LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
- Resolución DGAF N° 1491/2023.
- Dictamen DOC N° 1071/2023.
- Notas Varias. -

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DOC · DGAF · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Laura M. Leticia Ojeda N.
DIRECTORA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.G.A.F.